

MINUTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

Siendo las diez horas con siete minutos del veintitrés de septiembre de dos mil veinte, de manera virtual a través de la Plataforma Microsoft Teams, de conformidad con los artículos 53, párrafos primero y tercero del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código); 44, fracciones I y II; 46, fracción V; 53, inciso A); 60 y 61 primer párrafo del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento); así como en las disposiciones contenidas en el Acuerdo del Consejo General IECM/ACU-CG-032/2020, se llevó a cabo la Novena Sesión Ordinaria de la *Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (Comisión Permanente)*, a la que asistieron sus integrantes:

Gabriela Williams Salazar	Consejera Electoral Presidenta de la Comisión Permanente
Yuri Gabriel Beltrán Miranda	Consejero Electoral Integrante de la Comisión Permanente
Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero Electoral Integrante de la Comisión Permanente
Mónica Scott Mejía	Secretaria Técnica de la Comisión Permanente

Asimismo, asistieron las Representaciones de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General siguientes:

Partido Revolucionario Institucional
Partido de la Revolución Democrática
Partido MORENA

Y como invitados asistieron las personas funcionarias siguientes:

Rubén Geraldo Venegas	Secretario Ejecutivo
Alejandro F. González Hernández	Secretario Administrativo



COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

MINUTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA

Daniel Adolfo Olvera Vega	Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística
Marisonia Vázquez Mata	Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación
Gustavo Uribe Robles	Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía
Laura A. Ramírez Hernández	Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas
María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
Ulises Irving Blanco Cabrera	Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Verificado el quórum, la Presidenta de la Comisión Permanente, con fundamento en los artículos 46, fracción V, 60 y 61 del Reglamento, declaró abierta la sesión y solicitó a la Secretaria Técnica dar lectura al Proyecto del Orden del Día, que fue del tenor siguiente:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria celebrada el 26 de agosto de 2020.
2. Presentación del seguimiento de acuerdos de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria.
3. Presentación del Informe de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo sobre el Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, del 22 de agosto al 18 de septiembre de 2020.
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el otorgamiento de incentivos a diversos miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al ejercicio valorado 2019.
5. Presentación y, en su caso, opinión del Anteproyecto de Programa de Gestión del Servicio Profesional Electoral Nacional correspondiente al ejercicio 2021.

6. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo y calendario de sesiones 2021 de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.
7. Presentación de la Nota Informativa sobre las reformas al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa.
8. Presentación del Informe de Gestión de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al periodo del 12 de julio de 2019 a septiembre de 2020.
9. Asuntos Generales.
10. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria celebrada el día de la fecha.

La Secretaría Técnica sometió a votación nominal el orden del día, el cual se aprobó por unanimidad de votos.

Previo al desahogo del Orden del Día, la Presidenta de la Comisión Permanente, con fundamento en el artículo 46, fracción VIII del Reglamento, solicitó a la Secretaria Técnica, consultar la dispensa de la lectura de los documentos relativos a la presente sesión, en virtud de que fueron enviados con anterioridad.

La Secretaria Técnica consultó en votación nominal, la aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos de la reunión ya que los mismos fueron previamente circulados. La Consejera y los Consejeros Electorales de la Comisión Permanente aprobaron, por unanimidad, la solicitud de dispensa de la lectura mencionada.

A continuación, se procedió al desahogo del primer punto del orden del día:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria celebrada el 26 de agosto de 2020.

Al no haber intervenciones, en votación nominal la Consejera y los Consejeros Electorales de la Comisión Permanente, por unanimidad de votos, aprobaron el siguiente Acuerdo:

ACU/COSSPEN/21/2020. Se aprueba la minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria celebrada el 26 de agosto de 2020.

Acto continuo, la consejera presidenta Gabriela Williams Salazar, instruyó a la Secretaria Técnica para que en términos del artículo 69 del Reglamento enviara en el plazo establecido la minuta referida, vía correo electrónico a las cuentas institucionales del Presidente del Consejo General, del Secretario Ejecutivo y del Titular de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, para su debida publicación y difusión en el portal institucional de internet, con la leyenda “La presente Minuta fue aprobada en sesión virtual y posteriormente se publicará la minuta que contenga la firma de las personas integrantes de esta Comisión”, a continuación, se dio lectura al siguiente punto del orden del día.

2. Presentación del seguimiento de acuerdos de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Octava Sesión Ordinaria.

Al no haber intervenciones, la Comisión Permanente se dio por enterada del Seguimiento de Acuerdos; acto seguido, la Consejera Presidenta solicitó dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.

3. Presentación del Informe de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo sobre el Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, del 22 de agosto al 18 de septiembre de 2020.

La Consejera Presidenta solicitó a la Secretaria Técnica dar cuenta acerca del Informe referido.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica comentó que en cuanto a la estructura del SPEN, en el periodo que se reporta, la ocupación disminuyó a 149 plazas, y el número de vacantes aumentó a 61 plazas, en virtud de que la Junta Administrativa autorizó la separación por convenio de tres personas del SPEN a partir del 1 de septiembre.

Respecto a las encargadurías de despacho, informó de los trámites para la designación de 17 personas en plazas del SPEN en Órganos Desconcentrados y de la notificación de la conclusión a cinco personas.

Sobre el Concurso Público 2020, refirió las actividades de la etapa de cotejo documental y verificación del cumplimiento de requisitos, realizadas del 31 de agosto al 8 de septiembre en la sede central de este Instituto Electoral, con la asistencia de 247 de las 270 personas programadas, cuyos expedientes físicos y digitales se entregaron a la DESPEN el 3 y 8 de septiembre.

En cuanto a la evaluación del desempeño periodo 2019-2020, mencionó la difusión del Acuerdo INE/JGE96/2020, por el cual se determinó la medida excepcional de que el personal del SPEN no sea sujeto de evaluación en dicho periodo, en virtud de las medidas preventivas y de actuación por la pandemia del COVID-19.

Sobre el Programa de Formación, informó sobre la aplicación presencial de la evaluación de aprovechamiento del periodo académico 2020/1, del 27 de agosto al 3 de septiembre en la sede central de este Instituto Electoral, a la que asistieron 128 personas y se da cuenta de la recepción de una queja anónima en la que se advierten conductas probablemente infractoras atribuibles a personal del SPEN, que fue turnada por este Órgano de Enlace a la Contraloría Interna y a la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos.

En materia de incentivos, dio cuenta de la remisión a la DESPEN, de 42 Dictámenes para el otorgamiento de incentivos 2020, para su revisión y observaciones, así como el visto bueno de dicha instancia, cuyo tema será analizado por esta Comisión en la presente sesión.

Al no haber más intervenciones, la Comisión Permanente se dio por enterada del Informe presentado y la Consejera Presidenta solicitó dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.

4. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el otorgamiento de incentivos a diversos miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al ejercicio valorado 2019.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica comentó que se recibieron observaciones de forma al documento por parte de la oficina del Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy.

La Consejera Presidenta externó su felicitación al personal del SPEN por la obtención de incentivos, lo cual impulsa a obtener mejores resultados en el desempeño de su trabajo.

Al no haber más intervenciones, en votación nominal la Consejera y los Consejeros Electorales de la Comisión Permanente, por unanimidad de votos, aprobaron el siguiente Acuerdo:

ACU/COSSPEN/22/2020. Se aprueba el proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el otorgamiento de incentivos a diversos miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al ejercicio valorado 2019.

Acto continuo, la consejera presidenta Gabriela Williams Salazar, instruyó a la Secretaria Técnica para que remita el proyecto aprobado al Secretario Ejecutivo para su presentación ante el Consejo General.

5. Presentación y, en su caso, opinión del Anteproyecto de Programa de Gestión del Servicio Profesional Electoral Nacional correspondiente al ejercicio 2021.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica comentó que se recibieron observaciones al documento por parte de la oficina del Consejero Electoral Bernardo Valle Monroy, respecto de la alineación del Programa al Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México 2021.

Al no haber más intervenciones, en votación nominal la Consejera y los Consejeros Electorales de la Comisión Permanente, por unanimidad de votos, aprobaron el siguiente Acuerdo:

ACU/COSSPEN/23/2020. Se otorga opinión favorable al proyecto de Programa de Gestión del Servicio Profesional Electoral Nacional correspondiente al ejercicio 2021.

Acto continuo, la consejera presidenta Gabriela Williams Salazar, instruyó a la Secretaria Técnica para que remita el proyecto de Programa a la Junta Administrativa para su aprobación.

6. Presentación y, en su caso, aprobación del Programa Anual de Trabajo y calendario de sesiones 2021 de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.

Al no haber intervenciones, en votación nominal la Consejera y los Consejeros Electorales de la Comisión Permanente, por unanimidad de votos, aprobaron el siguiente Acuerdo:

ACU/COSSPEN/24/2020. Se aprueba el Programa Anual de Trabajo y calendario de sesiones 2021 de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.

7. Presentación de la Nota Informativa sobre las reformas al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa.

La Consejera Presidenta refirió que el documento aporta un análisis preliminar de las eventuales reformas que se deberán realizar a la normativa interna del Instituto Electoral, por lo que sugirió remitir este documento a la Comisión Permanente de Normatividad y Transparencia para que, en conjunto con esta Comisión Permanente se realice el análisis correspondiente.

Al no haber más intervenciones, la Comisión Permanente se dio por enterada de la nota informativa presentada, y la Consejera Presidenta solicitó dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.

8. Presentación del Informe de Gestión de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al periodo del 12 de julio de 2019 a septiembre de 2020.

La consejera presidenta, Gabriela Williams Salazar, señaló que el informe que se presenta tiene por objetivo dar cuenta a este Instituto Electoral de las actividades desarrolladas durante la gestión de esta Comisión Permanente desde el mes de julio de 2019 a la fecha, con la finalidad de que la nueva integración de este órgano colegiado cuente con un antecedente para orientar sus trabajos a partir del próximo mes de octubre.

En materia de ocupación de la estructura organizacional del Servicio, señaló que a la fecha se acumula un total de 61 plazas vacantes, sobre las cuales esta Comisión ha hecho un esfuerzo significativo para atender las necesidades institucionales de las áreas a través del mecanismo de encargaduría de despacho; en 2019 con 53 designaciones y 19 renovaciones y, en 2020, 43 designaciones y 3 renovaciones de encargadurías; al respecto, la Consejera Presidenta reconoció y agradeció el apoyo de las áreas y su personal.

De igual modo, para atender las necesidades institucionales e individuales del personal de carrera se han impulsado 27 cambios de adscripción; 20 en 2019 a través del Plan Anual de Cambios de Adscripción y Rotación; y en el presente año siete movimientos por necesidades institucionales.

Por cuanto hace al Concurso Público 2020 para la ocupación de plazas del SPEN en el sistema OPLE, señalo que la Comisión ha colaborado de forma permanente con el INE para construir la declaratoria de vacantes e integrar los comités académicos con personal del SPEN para construir los perfiles referenciales, para elaborar, pre validar y validar los reactivos.

Durante el desarrollo del Concurso, destacó la colaboración en la difusión de la Convocatoria, de la fecha y sedes del examen de conocimientos, en la realización del cotejo documental y verificación del cumplimiento de requisitos, en la difusión de sedes y horarios para la evaluación psicométrica.

Respecto de las actividades de profesionalización, señaló que se dio seguimiento a la conclusión del periodo académico 2019/1, y se realizaron las gestiones ante la Comisión del SPEN del INE, con la finalidad de que el personal de este Instituto Electoral quedara eximido de cursar el periodo académico 2019/2, para concentrar sus esfuerzos en los ejercicios de participación ciudadana que la nueva ley en la materia nos mandataba. Del mismo modo, en el periodo académico 2020/1, se dio seguimiento y se atendieron las peticiones del personal de carrera que, por las implicaciones de la pandemia del Covid-19, no han podido continuar con su proceso formativo.

En materia de capacitación, destacó la gestión de esta Comisión para incluir en el Catálogo de actividades del SPEN el curso denominado “El IECM y la calidad: un compromiso con la ciudadanía”, cuyo diseño instruccional y contenidos han sido desarrollados en este Instituto Electoral; al respecto, destacó las aportaciones en la materia del consejero electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda.

Respecto de las evaluaciones del desempeño, señaló que a esta Comisión le correspondió desahogar por primera vez el mecanismo de inconformidad sobre los resultados del periodo 2017-2018, lo cual significó un esfuerzo importante frente a la novedad del mecanismo.

Por su parte, sobre el periodo 2018-2019, se dio seguimiento al cumplimiento de metas individuales y colectivas que derivó en la aprobación del Dictamen General de Resultados; asimismo, en cuanto al periodo de evaluación 2019-2020, se destacan las actividades y gestiones para el diseño y aprobación de metas individuales y colectivas, así como la revisión de estas frente a las condiciones la pandemia.

En materia de titularidad, se supervisaron las gestiones para que dos personas del SPEN alcanzaran dicha condición; asimismo, se dio seguimiento a la obtención de reconocimiento del rango C, de 90 personas del SPEN acreedoras a la respectiva compensación económica bimestral.

Respecto de los incentivos, se dio seguimiento al otorgamiento de dichos beneficios al personal de carrera por los resultados obtenidos en el ejercicio 2017-2018; asimismo, se realizaron las gestiones para el otorgamiento de éstos al personal por sus resultados en el periodo 2019-2020.

En materia de disciplina, el informe da cuenta de la sustanciación y resolución de diversos recursos de inconformidad interpuestos en contra de actos y resoluciones dictados por las Autoridades



COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

MINUTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA

Instructora y Resolutora en los Procedimientos Laborales Disciplinarios en los que personal del SPEN es parte.

Finalmente, destacó la reunión que esta Comisión sostuvo con el personal de carrera en septiembre de 2019, en la cual se realizó un intercambio de ideas y percepciones sobre el desarrollo y operación del SPEN, a partir de lo cual se adquirieron diversos compromisos, los cuales fueron atendidos.

Asimismo, reconoció al personal del SPEN ya que cada día se encuentra más consolidado y preparado para el desarrollo de los procesos electorales, de participación ciudadana, y en el fomento de la educación cívica.

De igual modo agradeció la participación y aportaciones de los consejeros electorales Yuri Gabriel Beltrán Miranda y Mauricio Huesca Rodríguez, así como a la Mtra. Mónica Scott Mejía, en calidad de Secretaría Técnica y Titular del Órgano de Enlace, así como al equipo de trabajo de su Consejería.

El consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez externó su felicitación a la Presidencia de la Comisión Permanente y a la Secretaria Técnica por la gestión en materia del SPEN, y destacó las aportaciones de este Instituto Electoral a construir un mejor esquema de gestión del SPEN en el sistema nacional.

El consejero electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda se sumó al reconocimiento a los trabajos de esta Comisión Permanente, ya que se trabaja con el activo más relevante de la institución; destacó la transformación que se realizó en materia del SPEN, en particular en la forma de evaluar al personal, lo cual genera mejores condiciones para el otorgamiento de incentivos.

Al no haber más intervenciones, la Comisión Permanente se dio por enterada del informe presentado y la Consejera Presidenta solicitó dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.

9. Asuntos Generales.

La Consejera Presidenta, con fundamento en los artículos 53, inciso A), fracción II y 54 fracción VII del Reglamento, preguntó a los integrantes si deseaban inscribir algún asunto, dándose por desahogado este punto al no haberse inscrito ningún asunto general; y la Consejera Presidenta solicitó dar cuenta con el siguiente punto del Orden del Día.



COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL

MINUTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA

10. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 23 de septiembre de 2020.

Previo a la discusión del documento, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 46, fracción VI del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones de este Instituto Electoral, la Consejera Presidenta de la Comisión Permanente decretó un receso para que la Secretaría Técnica de la Comisión presentara el proyecto de minuta para análisis, discusión y, en su caso, aprobación.

Siendo las diez horas con cuarenta y un minutos del 23 de septiembre de 2020, la Consejera Presidenta de la Comisión Permanente reanudó la Novena Sesión Ordinaria de dicho órgano colegiado, para el desahogo del punto 10 del Orden del Día aprobado relativo a la Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 23 de septiembre de 2020.

Al no haber intervenciones, en votación nominal la Consejera y los Consejeros Electorales de la Comisión Permanente, por unanimidad de votos, aprobaron el siguiente Acuerdo:

ACU/COSSPEN/25/2020. Se aprueba la minuta de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria celebrada el 23 de septiembre de 2020.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las diez horas con cuarenta y siete minutos del veintitrés de septiembre de dos mil veinte, con fundamento en el artículo 46, fracción V del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral, se levanta la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional.

Lo anterior se hace constar en la presente minuta que previa lectura y ratificación, firman al margen y al calce la Consejera Presidenta y los Consejeros Electorales que participaron en la misma, asistidos por la Secretaría Técnica de la Comisión Permanente.

Gabriela Williams Salazar
Consejera Electoral
Presidenta de la Comisión Permanente



**COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL**

MINUTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA

Yuri Gabriel Beltrán Miranda
Consejero Electoral
Integrante de la Comisión Permanente

Mauricio Huesca Rodríguez
Consejero Electoral
Integrante de la Comisión Permanente

NOTA: La presente Minuta fue aprobada en sesión virtual y posteriormente se publicará la que contenga la firma de las personas integrantes de esta Comisión.